

INFORMACIÓN

GENERAL

Se trata de una Materia Troncal de 5º curso consistente en un periodo de formación de **seis meses ininterrumpidos** de prácticas tuteladas, que se realizan *en oficinas de farmacia* o en *servicios de farmacia hospitalaria*, bajo la dirección del Tutor Farmacéutico, y siguiendo el Programa de la asignatura. En ningún caso podrá finalizarse la práctica antes de los 6 meses. Durante la misma, se realizarán controles telefónicos de asistencia a la oficina de farmacia.

CREDITAJE OBLIGATORIAMENTE REPARTIDO DURANTE 6 MESES

24 créditos . 612 horas.

En Of.Farmacia, 600 h presenciales en la of.de farmacia y 12 h de tutorías en la facultad, y en Hospital, 612 horas, donde las 12 horas de tutorías se realizan en el hospital.

REQUISITO DE MATRÍCULA: *hay que tener superados 220 créditos entre troncales y obligatorios, en el momento de la matrícula.*

PARENTESCO Y RELACIÓN CONTRACTUAL

El Reglamento de Práctica externas de la Unversitat de Valencia recoge como requisitos:

. No mantener **relación de parentesco** hasta tercer grado con los responsables de los órganos de dirección de la empresa o entidad o de los tutores, ni **relación contractual** con la empresa o institución pública o privada , salvo autorización expresa de la Comisión de Prácticas de Centro.

Se realizarán controles telefónicos de asistencia a la oficina de farmacia durante el período de la práctica.

PERIODOS DE REALIZACIÓN

Prácticas de Grado de Farmacia

Quinto curso está organizado de forma que las restantes troncales se cursan en el primer semestre, mientras que se reserva el segundo para poder cursar las prácticas. No obstante, cuando ya se ha estado matriculado de quinto alguna vez, existe la posibilidad de cursar las prácticas en el primer semestre. Por lo tanto:

- Los estudiantes que se matriculan de **quinto por primera vez** y cumplen el requisito de matrícula, para el cómputo de asignaturas aprobadas, deberán cursar las prácticas en el segundo semestre: **del 15 de enero al 15 de julio.**

Los estudiantes que ya han estado matriculados de quinto, y cumplen el requisito de matrícula, podrán elegir entre el primer semestre (**del 1 de octubre al 31 de marzo** para Of. de Farmacia y del **15 de septiembre al 15 de marzo**, para Hospital) o el segundo semestre (del **15 de enero al 15 de Julio**).

En cualquier caso, y dado que esta asignatura supone una gran dedicación, se recomienda no simultanear el periodo de Estancias con asignaturas con prácticas de las que se está matriculado por primera vez.

Prácticas de Doble Grado Farmacia/NHD

Las prácticas Tuteladas en esta titulación están en el Segundo Semestre (pues en el primer semestre está el Prácticum de Nutrición)

ORGANIZACIÓN

Las personas u organismos implicados en esta asignatura son:

- **Estudiante.** Al cursar esta asignatura debe poseer una formación facultativa amplia, con importantes conocimientos teóricos, que ha de saber aplicar a la práctica profesional.
- **Tutor Farmacéutico.** Es el profesional farmacéutico del centro receptor con el que se establece el Convenio de Colaboración y el responsable de aportar sus conocimientos y su experiencia para supervisar y conducir al estudiante durante el tiempo que éste permanece en el centro receptor. Abordará los aspectos de la práctica farmacéutica contenidos en el correspondiente programa y, al finalizar las prácticas, revisará la Memoria, emitirá un Informe en el que se valorarán las actividades del estudiante y firmará los Certificados de la estancia.
- **Profesor Asociado.** La Universitat cuenta con profesores que se encargan de atender cualquier tipo de duda sobre el contenido del mismo durante el desarrollo de las prácticas y de evaluar la asignatura. (profs. Dña Amparo Moraleja y Dña Mª Jesus Hernández)
- **Decanato.** Responsable de la organización de la asignatura: información y atención a los estudiantes, gestión de las plazas disponibles, relación con los tutores, convocatorias de exámenes, etc. La secretaría del centro se encarga de la gestión administrativa relacionada con las prácticas. En la página web y Aula virtual aparece información relacionada con la asignatura. (<https://www.uv.es/uvweb/farmacia/ca/estudis-grau/practiques-/practiques-farmacia-1285852824022.html>)
- **Fundación Universitat-Empresa (ADEIT).** Organismo encargado de la gestión de los Convenios de Cooperación, en cuyo marco se realizan las prácticas formativas.

MODALIDADES

Oficina de Farmacia. El Tutor Farmacéutico es cualquiera de los farmacéuticos que trabajan como tales en una oficina de farmacia.

El estudiante, con la suficiente antelación al periodo en el cual desea cursar las Estancias, deberá buscar la oficina de farmacia y acordar con el Tutor el compromiso de la colaboración, sin que, en ese momento, se requiera ningún trámite administrativo. Durante las prácticas, la asistencia al centro receptor será en el horario de apertura de la Farmacia.

Farmacia de Hospital. Dentro de esta modalidad podemos distinguir dos situaciones:

Servicio de Farmacia Hospitalaria con Profesor Asociado: la Universitat de València tiene contratados Profesores Asociados Asistenciales Farmacéuticos en algunos de los hospitales de la red de la Comunidad Valenciana. Dichos profesores actúan, al mismo tiempo, de Tutores y de Profesores. Cada semestre el centro oferta un número limitado de plazas en estos hospitales y asigna las plazas según el expediente y el creditaje superado de los solicitantes.

Servicio de Farmacia Hospitalaria sin Profesor Asociado: en este caso, la situación es equivalente a la modalidad de oficina de farmacia. El Tutor Farmacéutico puede ser cualquiera de los farmacéuticos que trabajan como tales en el servicio de farmacia de un hospital, ya sea público, pero sin profesor asociado, ya sea privado. También el estudiante debe buscar el hospital y acordar con el Tutor el compromiso de la colaboración. Generalmente, en los servicios de farmacia de hospital, el horario normal de trabajo suele ser intensivo por las mañanas. Como tutor académico se le asignará un Profesor asociado.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

En el momento de la matrícula, la asignatura de prácticas aparece como una asignatura más de quinto curso. Los trámites específicos se inician en julio, haciendo la solicitud por Secretaría Virtual, y la matrícula de la asignatura, durante el periodo de matrícula y su posterior tramitación. En la página web, se indicará el plazo para presentar la documentación requerida al finalizar las Prácticas. El plazo de presentación de toda la documentación está indicado en el calendario de gestión. La documentación debidamente cumplimentada se entregará en el periodo requerido

A) *Si se cursan, tanto en EL PRIMER SEMESTRE como en el SEGUNDO:*

- **MODALIDAD oficina de farmacia o servicio de farmacia de un hospital no ofertado por el centro.** DURANTE EL MES DE JULIO se ha de cumplimentar la solicitud por *la Secretaria Virtual* (véase PROCEDIMIENTO*). A PRIMEROS DE AGOSTO el estudiante sabrá si cumple los requisitos para poder hacer las prácticas.
- **MODALIDAD hospitales ofertados por el centro,** DURANTE EL MES DE JULIO se ha de cumplimentar la solicitud por *la Secretaria Virtual* (véase PROCEDIMIENTO*). A PRIMEROS DE AGOSTO el estudiante sabrá si cumple los requisitos para poder hacer de las prácticas, Y LOS PRIMEROS DÍAS de SEPTIEMBRE se publicará la adjudicación las plazas.

***PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD:** Dentro de la Secretaría Virtual, (<http://correu.uv.es>), "Prácticas externas", apartado "Solicitud", primeramente, hay que marcar si se realizan en el primer o segundo semestre. Después, hay que cumplimentar los campos correspondientes, pinchando y seleccionando en el desplegable la opción elegida: of. de farmacia o farmacia hospitalaria. En éste último caso, si son hospitales ofertados por el centro, además, se debe pinchar en "solicitud hospital" y cumplimentar la solicitud generada. Esta solicitud deberá simultáneamente enviarse por correo electrónico a las direcciones electrónicas indicadas en la misma. IMPORTANTE: Una vez finalizada la elección hay que pinchar en "guardar y enviar".

DOCUMENTACION QUE DEBE PRESENTAR/ENVIAR EL ESTUDIANTE AL

FINALIZAR LA PRÁCTICA *Sujeta a posibles cambios según la situación*

Memoria de Prácticas (firmada y sellada), Certificado de finalización de la estancia (firmado y sellado) y encuesta del estudiante (el impreso está en la página web, aptdo. De prácticas de farmacia). El tutor enviará el informe de evaluación directamente on-line después de que el ADEIT le envía por correo electrónico el enlace.

- La *Memoria* reflejará, de forma resumida, la labor realizada durante la estancia, según los contenidos marcados por el Programa, y llevará el visto bueno del Tutor, es decir, la firma del Tutor y el sello de la farmacia.
- Corresponde al *Tutor Farmacéutico* dar el visto bueno (firma y sello) a la *Memoria*, cumplimentar el *Informe de evaluación* sobre las actividades del estudiante y firmar el *Certificado* de la Práctica. Todos estos documentos son los que debe presentar el estudiante en el plazo que se marque cada curso, excepto el informe del tutor, el cual será cumplimentado por el tutor y enviado vía on-line a ADEIT.

- Los *Profesores Asociados* revisarán y calificarán las Memorias, elaborarán y corregirán los exámenes y configurarán la nota final, aplicando los criterios expuestos.

Estudiantes de Programas de Intercambio:

Nos referimos a los estudiantes de nuestra facultad que, mediante un programa de intercambio, realizan las Prácticas Tuteladas en el extranjero o en otra universidad.

Al igual que ocurre con el resto de asignaturas que se cursan con los programas de intercambio, deberán ser los profesores o tutores de la otra universidad los que otorguen una calificación que se incorporará al expediente del estudiante.

Por lo tanto, a su regreso, deberán entregar, junto a la documentación propia del programa de intercambio, una copia de la *Memoria* y el *Certificado* con la calificación.

EVALUACIÓN

Los Criterios de Evaluación de esta asignatura son: Memoria de las Prácticas, Informe del Tutor Farmacéutico y asistencia a actividades organizadas, 40%; Examen, 60%.

El *examen* en el Centro será en las fechas que aparezcan en el calendario de exámenes de cada curso, y a la hora y lugar que indique la correspondiente convocatoria.

En la guía docente aparecerán los temas y contenidos que hay que estudiar de cara a preparar el examen, y también se colgará información en el AULA VIRTUAL.

NOTA IMPORTANTE:

Dentro de las actividades formativas de la asignatura se incluye la actividad de SEMINARIOS, que es obligatoria para superar la asignatura. Esta actividad corresponde a 1 ETCS, y es considerada equivalente a la participación en el CONGRESO DE ESTUDIANTES que cada año se realiza en la facultad. Es decir, la asistencia al Congreso en el año que se estén realizando las prácticas tuteladas se podrá convalidar por las horas de Seminarios de la asignatura, asistiendo al mismo como estudiante de P.Tuteladas, lo que no quiere decir que la asistencia al Congreso sea obligatoria. Por ello, se podrán convalidar también por las horas de seminarios la asistencia a otras conferencias, cursillos, jornadas etc. relacionadas con el grado, realizadas en el presente curso académico, y siempre aportando el certificado correspondiente que lo certifique. Como apoyo, cuando se tenga información, se colgarán en el Aula Virtual de la asignatura actividades que se pueden convalidar como parte de las horas de seminarios.

Importante: el estudiante debe utilizar siempre el correo de la universidad: **@alumni.uv.es**

NOTA IMPORTANTE: Para estudiantes en Hospital

En cumplimiento de la Ley 26/2015, de 28 de julio el/la estudiante que vaya a realizar prácticas en Hospital, deberá aportar obligatoriamente una certificación negativa del Registro central de delincuentes sexuales que expide el Ministerio de Justicia.

www.mjusticia.gob.es/es/ciudadanos/tramites/certificado-delitos Habrá que solicitarlo al comienzo de la práctica, pues caduca a los 3 meses.

El certificado obtenido:

- Se presentará en la empresa o entidad al inicio de la práctica y
- Se validará a través de un procedimiento telemático de la Universitat de València habilitado en su sede electrónica al inicio de la práctica (entreu.uv.es <https://webges.uv.es/uvEntreuWeb/entradaSEU.jsp/> *Entrega documentación para la realización de prácticas con menores*)